

6817P

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2025/31559
Fecha:31/10/2025 14:25



Ayuntamiento
Utrera

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FEDERACIÓN ANDALUZA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Nº ENTRADA 36217
FECHA 11-11-25

Área	ALCALDÍA
Unidad Administrativa	SECRETARÍA GENERAL
Servicio	SECRETARÍA GENERAL
Departamento	
Oficina	SECRETARÍA GENERAL
DIR-3	LA0001337
Número de expediente	
Asunto	Remisión Acuerdo Pleno Ordinario 30-10-2025 Punto 12.
Referencia	JBL/mddr/rmb.-

FEMP
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS.
AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, NUMERO 22,
EDIFICIO HERMES, 3ª, 14.
41018-SEVILLA.

Por la presente, adjunto remito acuerdo adoptado por el Pleno, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2025, relativo al PUNTO 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E90040BC1D00W6R0Q9E2K7E0
0040BF5700F7002ZT3W8X6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BC1D00W6R0Q9E2K7E0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 31/10/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 12:52:56	

DOCUMENTO: 20254242461
Fecha: 31/10/2025
Hora: 12:52





D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 12. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+, RELATIVA A "SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se da exposición a la siguiente Moción:

"SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

D. Ignacio J. Aguilar Ferrera y Dña. Isabel González Blanquero, concejales portavoces de los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+ en el Ayuntamiento de Utrera, respectivamente, cuyos datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, presentan para su debate y, en su caso aprobación, la presente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de seguimiento telemático de medidas de alejamiento, realizado a través del programa Cometa, constituye un pilar esencial en la protección de mujeres víctimas de violencia de género.

CSV: 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2025031426000035
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28		Fecha: 21/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Actualmente más de 4.500 mujeres dependen de este servicio y cerca de 8.600 personas están monitorizadas. Sin embargo, se ha constatado que tras el cambio de proveedor en marzo de 2024, el Gobierno de España conoció fallos graves durante meses sin trasladarlos con transparencia a los tribunales, a las víctimas ni a la sociedad. La Memoria 2024 de la Fiscalía advierte de una "potencial desprotección" al haber quedado inaccesible el histórico de datos utilizado como prueba en quebrantamientos, provocando sobreseimientos y absoluciones.

Existen oficios del Consejo General del Poder Judicial en enero y febrero de 2025 que advertían de los fallos en pulseras; la Abogacía del Estado manifestó preocupación; y personal técnico del propio sistema ha reconocido en medios haber advertido reiteradamente al Ejecutivo sin respuesta. A pesar de todo ello, la reacción del gobierno socialista ha sido minimizar el problema, calificándolo de incidencia puntual, cuando los hechos evidencian una prolongada dejación de funciones y negligencia. Es intolerable que un contrato millonario de más de 40 millones de euros, de cuya eficacia depende la seguridad de mujeres y menores, se gestione con opacidad y falta de control.

La situación en que han quedado las víctimas de violencia, que ven en esta herramienta un salvavidas ante la posible presencia de su agresor, ha sido reconocida no solo por ellas mismas, sino por los propios trabajadores que se ocupaban de la monitorización y respuesta a las víctimas, que han reconocido públicamente que los dispositivos han llegado a estar meses sin reportar información, con la consiguiente y grave desprotección en la que se ha dejado a las mujeres. Afirman que "los dispositivos no funcionan como deberían y que son constantes las llamadas de mujeres que aseguran haberse cruzado con sus agresores sin que se les haya alertado de su presencia". Esto indica que las pulseras no están funcionando impidiendo los acercamientos, lo que deja en un riesgo evidente a las víctimas.

La expresidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, María Ángeles Carmona, ha reconocido que advirtió en enero de 2024 a la ministra de Igualdad, Ana Redondo, de los riesgos que suponían las nuevas pulseras antimaltrato adjudicadas a Vodafone

CSV: 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025031425000035

Fecha: 21/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



porque no ofrecían garantías, llegando a denunciar que ellos mismos habían comprobado que se habían comprado en AliExpress.

Señala, además, que las pulseras adolecen de fallos tan graves como que los propios agresores se las pueden quitar con facilidad, y el fallo de las alertas impide que se comunique a tiempo cuándo un dispositivo ha sido manipulado o abandonado.

El resultado de todo esto, entre otras cuestiones, que hay maltratadores que no han sido condenados por quebrantar sus órdenes de alejamiento amparados en el fallo del sistema Cometa.

Jueces, fiscales, abogados, asociaciones de apoyo a las víctimas, Policía, Guardia Civil y, quienes más tienen que perder con todo esto: las mujeres que deberían estar protegidas, todos afirman de manera rotunda que las pulseras no funcionan. Todos, menos la Ministra de Igualdad, Ana Redondo, que niega la mayor pero, curiosamente, ha anunciado hace unas horas que las pulseras se van a cambiar.

Por todo ello, desde los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+, presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Exigir al Gobierno de España que reconozca públicamente la magnitud del problema, indique desde cuándo conocía las incidencias y qué instituciones fueron informadas.
- 2.- Reclamar la depuración de responsabilidades políticas y administrativas al Ministerio de Igualdad por ocultar información que afectaba a la seguridad de las víctimas.
- 3.- Solicitar la creación de una comisión de investigación parlamentaria con comparecencia de la ministra de Igualdad, responsables de Interior, Fiscalía y operadores técnicos.
- 4.- Exigir una auditoría independiente urgente del sistema: hardware, software, procesos de migración, protocolos de seguridad, subcontratación y trazabilidad de incidencias.
- 5.- Garantizar por contrato la preservación y custodia del histórico probatorio con copias verificables y evidencias digitales firmadas.
- 6.- Implantar protocolos de contingencia que activen medidas adicionales de protección ante cualquier fallo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K488D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025031425000035

Fecha: 21/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



7.- Habilitar un canal específico de información y apoyo a las víctimas potencialmente afectadas, con revisión prioritaria de casos y acompañamiento integral.

8.- Dar traslado de esta moción al Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, Congreso de los Diputados, Consejo General del Poder Judicial, FEMP y Delegación del Gobierno en Andalucía.

Utrera, 22 de septiembre de 2025.- Fdo: Ignacio Aguilar Ferrera.- Fdo: Isabel González Blanquero.- Portavoz Partido Popular Portavoz Utrera+”.

Por la Sra. Ruiz Tagua, Portavoz Suplente del Grupo Municipal Socialista, se presentan enmiendas de supresión y modificación, con el siguiente tenor literal:

**“PROPUESTAS DE ENMIENDAS A MOCIÓN SOBRE TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En la Exposición de Motivos proponemos la eliminación de la última parte del párrafo 4 (página 2) toda vez que la Ministra de Igualdad ha desmentido que las pulseras procedan de AliExpress.

Donde dice:

La expresidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, María Ángeles Carmona, ha reconocido que advirtió en enero de 2024 a la ministra de Igualdad, Ana Redondo, de los riesgos que suponían las nuevas pulseras antimaltrato adjudicadas a Vodafone porque no ofrecían garantías, llegando a denunciar que ellos mismos habían comprobado que se habían comprado en AliExpress.

Debe decir:

La expresidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, María Ángeles Carmona, ha reconocido que advirtió en enero de 2024 a la ministra de Igualdad, Ana Redondo, de los riesgos que suponían las nuevas pulseras antimaltrato adjudicadas a Vodafone porque no ofrecían garantías.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Proponemos la modificación del punto de acuerdo 1.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC00F9R7N4K4B8D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025031425000035

Fecha: 21/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90040BAFC00F9R7N4K4B8D6

Donde dice:

1. Exigir al Gobierno de España que reconozca públicamente la magnitud del problema, indique desde cuándo conocía las incidencias y qué instituciones fueron informadas.

Debe decir:

1. Instar al Gobierno de España a investigar la magnitud del problema, dando pública información sobre la fecha de las incidencias e instituciones informadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice:

2.-Reclamar la depuración de responsabilidades políticas y administrativas al Ministerio de Igualdad por ocultar información que afectaba a la seguridad de las víctimas.

Debe decir:

2.-Instar al Ministerio de Igualdad a depurar responsabilidades por verse afectada la seguridad de las víctimas”.

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Utrera+, se aceptan las enmiendas presentadas, quedando la Moción definitiva con el siguiente tenor literal:

“SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

D. Ignacio J. Aguilar Ferrera y Dña. Isabel González Blanquero, concejales portavoces de los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+ en el Ayuntamiento de Utrera, respectivamente, cuyos datos obran en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, presentan para su debate y, en su caso aprobación, la presente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de seguimiento telemático de medidas de alejamiento, realizado a través del programa Cometa, constituye un pilar esencial en la protección de mujeres víctimas de violencia de género. Actualmente más de 4.500 mujeres dependen de este servicio y cerca de 8.600 personas están monitorizadas. Sin embargo, se ha



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833902E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025031425900035

Fecha: 21/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6



constatado que tras el cambio de proveedor en marzo de 2024, el Gobierno de España conoció fallos graves durante meses sin trasladarlos con transparencia a los tribunales, a las víctimas ni a la sociedad. La Memoria 2024 de la Fiscalía advierte de una “potencial desprotección” al haber quedado inaccesible el histórico de datos utilizado como prueba en quebrantamientos, provocando sobreseimientos y absoluciones.

Existen oficios del Consejo General del Poder Judicial en enero y febrero de 2025 que advertían de los fallos en pulseras; la Abogacía del Estado manifestó preocupación; y personal técnico del propio sistema ha reconocido en medios haber advertido reiteradamente al Ejecutivo sin respuesta. A pesar de todo ello, la reacción del gobierno socialista ha sido minimizar el problema, calificándolo de incidencia puntual, cuando los hechos evidencian una prolongada dejación de funciones y negligencia. Es intolerable que un contrato millonario de más de 40 millones de euros, de cuya eficacia depende la seguridad de mujeres y menores, se gestione con opacidad y falta de control.

La situación en que han quedado las víctimas de violencia, que ven en esta herramienta un salvavidas ante la posible presencia de su agresor, ha sido reconocida no solo por ellas mismas, sino por los propios trabajadores que se ocupaban de la monitorización y respuesta a las víctimas, que han reconocido públicamente que los dispositivos han llegado a estar meses sin reportar información, con la consiguiente y grave desprotección en la que se ha dejado a las mujeres. Afirman que “los dispositivos no funcionan como deberían y que son constantes las llamadas de mujeres que aseguran haberse cruzado con sus agresores sin que se les haya alertado de su presencia”. Esto indica que las pulseras no están funcionando impidiendo los acercamientos, lo que deja en un riesgo evidente a las víctimas.

La expresidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, María Ángeles Carmona, ha reconocido que advirtió en enero de 2024 a la ministra de Igualdad, Ana Redondo, de los riesgos que suponían las nuevas pulseras antimaltrato adjudicadas a Vodafone porque no ofrecían garantías.

Señala, además, que las pulseras adolecen de fallos tan graves como que los propios agresores se las pueden quitar con facilidad, y el fallo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025031425000035

Fecha: 21/10/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



de las alertas impide que se comuniquen a tiempo cuándo un dispositivo ha sido manipulado o abandonado.

El resultado de todo esto, entre otras cuestiones, que hay maltratadores que no han sido condenados por quebrantar sus órdenes de alejamiento amparados en el fallo del sistema Cometa.

Jueces, fiscales, abogados, asociaciones de apoyo a las víctimas, Policía, Guardia Civil y, quienes más tienen que perder con todo esto: las mujeres que deberían estar protegidas, todos afirman de manera rotunda que las pulseras no funcionan. Todos, menos la Ministra de Igualdad, Ana Redondo, que niega la mayor pero, curiosamente, ha anunciado hace unas horas que las pulseras se van a cambiar.

Por todo ello, desde los grupos municipales del Partido Popular y Utrera+, presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de España a investigar la magnitud del problema, dando pública información sobre la fecha de las incidencias e instituciones informadas.
- 2.- Instar al Ministerio de Igualdad a depurar responsabilidades por verse afectada la seguridad de las víctimas.
- 3.- Solicitar la creación de una comisión de investigación parlamentaria con comparecencia de la ministra de Igualdad, responsables de Interior, Fiscalía y operadores técnicos.
- 4.- Exigir una auditoría independiente urgente del sistema: hardware, software, procesos de migración, protocolos de seguridad, subcontratación y trazabilidad de incidencias.
- 5.- Garantizar por contrato la preservación y custodia del histórico probatorio con copias verificables y evidencias digitales firmadas.
- 6.- Implantar protocolos de contingencia que activen medidas adicionales de protección ante cualquier fallo.
- 7.- Habilitar un canal específico de información y apoyo a las víctimas potencialmente afectadas, con revisión prioritaria de casos y acompañamiento integral.
- 8.- Dar traslado de esta moción al Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, Congreso de los Diputados, Consejo General del Poder Judicial, FEMP y Delegación del Gobierno en Andalucía".



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025931425000035
Fecha: 21/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Analizada la Moción del Grupo Municipal del Partido Popular y Utrera+, aceptada la enmienda del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veintiún votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la Moción anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 31/10/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/10/2025 11:22:28

EXPEDIENTE ::
2025031425000035
Fecha: 21/10/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90040BAFC0019R7N4K4B8D6